



## Resolución Directoral N° 007-2022-AGN/ENA

Pueblo Libre, 24 de enero de 2022.

Visto el Informe N° 007-2022--AGN/ENA-CFP, de la Escuela Nacional de Archivística, del 24 de enero de 2022, que adjunta el Acta de Sesión N°1-2022 de la comisión de Admisión 2022, en el que se proponen las Metas de Ingresantes y los costos del proceso de Admisión 2022 y de Reglamento de los procesos de admisión 2022;

### **COSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con lo establecido en el literal d) del Artículo 5° de la Ley N° 25323, Ley del sistema Nacional de Archivos, uno de los fines del Archivo General de la Nación, como Órgano Rector y Central del Sistema, es organizar, supervisar y evaluar a nivel nacional la formación, capacitación y especialización científica y técnica del personal de archivo;

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 25323, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-JUS y sus modificatorias corresponde a la Escuela Nacional de Archivística, órgano desconcentrado del Archivo General de la Nación, la formación académica y capacitación de los profesionales en materia de archivo en el ámbito nacional;

Que, la Comisión de Admisión ha elaborado las estrategias de difusión, propaganda y el Reglamento del proceso. Asimismo, presentó la propuesta de los costos del prospecto e inscripción al proceso de Admisión 2022;

Que dentro del Plan Operativo Institucional del AGN, la Dirección de la Escuela Nacional de Archivística tiene programado el desarrollo de la Carrera Profesional Técnica en Archivística, en el marco de la profesionalización del personal archivero; y

De conformidad con la Ley N 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por D.S. N° 005-2018-MC; Reglamento Institucional de la Escuela Nacional de Archivística, aprobado con R.J N° 276-208-AGN/J, Estatuto de la Escuela Nacional de Archivística, aprobado con R.J N° 350-2018-AGN/J;

Con el visado de la Coordinación de Formación Profesional de la Escuela Nacional de Archivística;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. – APROBAR** la meta de ingresantes a la Carrera Profesional Técnica en Archivística para el proceso de admisión del periodo 2022 de hasta cincuenta y cinco (55) personas.

**ARTÍCULO 2.- APROBAR** los costos de los Procesos de Admisión 2022, para la Carrera Profesional Técnica en Archivística, establecidos en el cuadro que se detalla:

Modalidad de admisión	Monto
<b>Inscripción a examen de admisión</b> Admisión ordinaria.	S/ 205.00 Banco Interbank Servicio: Inscripción
<b>Inscripción a examen de admisión</b> Admisión exoneración: primeros puestos, deportistas calificados, personas con discapacidad, traslados externos, Reparación en Educación del Plan Integral de Reparaciones, graduados y/o titulados, traslado interno.	S/ 305.00 Banco Interbank Servicio: Inscripción

**ARTÍCULO 3.- AUTORIZAR** a la Oficina Financiera de la Oficina Técnica Administrativa el cobro de los conceptos mencionados a través de los servicios de Recaudación de la Cuenta Corriente del Archivo General de la Nación en el Banco Interbank.

**ARTÍCULO 4.- Notificar** la presente Resolución a los integrantes de la Comisión de Admisión 2022 de la Escuela Nacional de Archivística para el inicio de las acciones que correspondan.

**ARTÍCULO 5.- Disponer** la difusión y publicación de la Resolución en la página web de la Escuela Nacional de Archivística y del Archivo General de la Nación, en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística-OTIE del AGN.

**ARTÍCULO 6.- Encargar** al Área de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente resolución a los interesados.

**ARTICULO 7.- Disponer** la publicación de la presente Resolución, en el portal institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe))

## REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Documento firmado digitalmente

ROSA MATILDE TORRES RUIZ  
Directora (e)  
Escuela Nacional de Archivística  
Archivo General de la Nación



**PABLO SERGIO CASAS ROJAS**  
Coordinador de Formación Profesional  
Escuela Nacional de Archivística  
Archivo General de la Nación